



## RESOLUCION U. DE C. N° 2017 – 096 – 2.

### VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2017-115, de 16 de agosto de 2017, que aprueba los lineamientos del “**Concurso Nacional de Escultura Universidad de Concepción 100 Años**” y la necesidad de proceder a los nombramientos allí señalados.
2. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2014-057, de 8 de abril de 2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

### RESUELVO:

1°.- La Comisión del **Concurso Nacional de Escultura Universidad de Concepción 100 Años**, a que se refiere el artículo 1°, del Decreto U. de C. N°2017-115, estará integrada por las siguientes personas:

1. Sra. María Soledad González Sierra, Directora de la Dirección de Extensión y Pinacoteca.
2. Sr. Pedro Tagle Martínez, Arquitecto de la Dirección de Servicios.
3. Sr. Mario Valenzuela Oportus, Ingeniero Civil, académico de la Facultad de Ingeniería.
4. Sr. Juan Eduardo Mendoza Pinto, Historiador, académico de la Facultad de Humanidades y Arte.
5. Sr. Rodrigo Piracés González, Escultor, académico de la Facultad de Humanidades y Arte.
6. Sra. Sandra Santander Montero, Escultora, Curadora de la Pinacoteca.

2°.- Conforme a lo establecido en el artículo 2°, del Decreto U. de C. N°2017-115, designase Directora del **Concurso Nacional de Escultura Universidad de Concepción 100 Años** a la Sra. Sandra Santander Montero, Escultora, Curadora de la Pinacoteca.

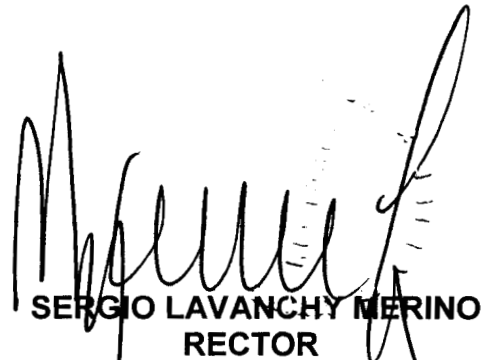
3°.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 4°, del Decreto U. de C: N°2017-115, el Jurado que resolverá el **Concurso Nacional de Escultura Universidad de Concepción 100 Años**, estará integrado por las siguientes personas:

1. Sr. Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción, quien lo preside.
2. Sr. Jaime García Sandoval, miembro del Directorio de la Universidad de Concepción.
3. Sr. Alejandro Bancalari Molina, Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en representación del Consejo Académico de la Universidad de Concepción.
4. Sr. Alvaro Ortiz Vera, Alcalde de la I. Municipalidad de Concepción.
5. Sra. María Soledad González Sierra, Directora de Extensión y Pinacoteca de la Universidad de Concepción.
6. Sr. Federico Assler, escultor de trayectoria nacional.
7. Sr. Hernán Dompé, escultor de nacionalidad argentina.



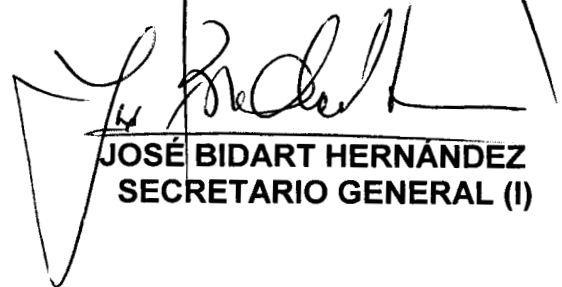
Transcríbese: a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a) del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a Director(a) de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a); de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, agosto 24 de 2017.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.



**JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO GENERAL (I)**

  
MSM/CRP/MMH/

**Asunto:** RESOLUCION Nombramientos Concurso Escultura

**De:** Andrea Sepúlveda V. <ivonnesepulveda@udec.cl>

**Fecha:** 24-08-2017 11:11

**A:** Maria Cristina Mendoza <mmendoza@udec.cl>, Secretario General <sec.general@udec.cl>

Estimada Cristina, por encargo de don Marcelo San Martín, remito borrador de decreto de la referencia, el que se encuentra revisado por el Contralor.

saludos atentos

--

Andrea Sepúlveda Veloso  
Asistente Ejecutiva  
Contraloría  
Universidad de Concepción  
Fono: +56-41-2204405  
andrea.sepulveda@udec.cl



Universidad de Concepción

Adjuntos:

---

RESOLUCION Nombramientos Concurso Escultura.docx

41,4 KB



## RESOLUCION U. DE C. N°

### VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2017-115, de 16 de agosto de 2017, que aprueba los lineamientos del “**Concurso Nacional de Escultura Universidad de Concepción 100 Años**” y la necesidad de proceder a los nombramientos allí señalados.
- 2.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2014-057, de 8 de abril de 2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

### RESUELVO:

1°.- La Comisión del **Concurso Nacional de Escultura Universidad de Concepción 100 Años**, a que se refiere el artículo 1°, del Decreto U. de C. N°2017-115, estará integrada por las siguientes personas:

1. Sra. María Soledad González Sierra, Directora de la Dirección de Extensión y Pinacoteca.
2. Sr. Pedro Tagle Martínez, Arquitecto de la Dirección de Servicios.
3. Sr. Mario Valenzuela Oportus, Ingeniero Civil, académico de la Facultad de Ingeniería.
4. Sr. Juan Eduardo Mendoza Pinto, Historiador, académico de la Facultad de Humanidades y Arte.
5. Sr. Rodrigo Piracés González, Escultor, académico de la Facultad de Humanidades y Arte.
6. Sra. Sandra Santander Montero, Escultora, Curadora de la Pinacoteca.

2°.- Conforme a lo establecido en el artículo 2°, del Decreto U. de C. N°2017-115, designase Directora del **Concurso Nacional de Escultura Universidad de Concepción 100 Años** a la Sra. Sandra Santander Montero, Escultora, Curadora de la Pinacoteca.

3°.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 4°, del Decreto U. de C. N°2017-115, el Jurado que resolverá el **Concurso Nacional de Escultura Universidad de Concepción 100 Años**, estará integrado por las siguientes personas:

1. Sr. Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción, quien lo preside.
2. Sr. Jaime García Sandoval, miembro del Directorio de la Universidad de C Concepción.
3. Sr. Alejandro Bancalari Molina, Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en representación del Consejo Académico de la Universidad de Concepción.
4. Sr. Alvaro Ortiz Vera, Alcalde de la I. Municipalidad de Concepción.
5. Sra. María Soledad González Sierra, Directora de Extensión y Pinacoteca de la Universidad de Concepción.
6. Sr. Federico Assler, escultor de trayectoria nacional.
7. Sr. Hernán Dompé, escultor de nacionalidad argentina.

Transcribese: a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a) del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a Director(a) de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.



Universidad de Concepción

Concepción,

**SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR**

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

**JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL**

· **Asunto:** Solicita revisión de Resolución

**De:** Secretario General <sec.general@udec.cl>

**Fecha:** 23-08-2017 19:09

**Para:** "msanmartin@udec.cl" <msanmartin@udec.cl>

**CC:** 'Claudia Rodriguez' <claurodriguez@udec.cl>, mmosso@udec.cl, "ivonnesepulveda@udec.cl" <ivonnesepulveda@udec.cl>, secrejuridica@udec.cl, Carol Soto <prosecretariaudec@gmail.com>, Hedy Prosser <hprosser@udec.cl>, Pamela Opazo <paopazo@udec.cl>, "mmendoza@udec.cl" <mmendoza@udec.cl>

Señor

Marcelo San Martín Cerruti

Contralor

Presente

Estimado Marcelo:

Por instrucciones del Sr. Rector, adjunto borrador de Resolución de nombramientos Concurso Escultura 100 años UdeC, para su revisión y observaciones.

Atte.,

José Bidart H.

c.c.: Sra. Jefa Asesoría Jurídica.

Sr. Prosecretario General.

Adjuntos:

---

RESOLUCION Nombramientos Concurso Escultura.docx

37,3 KB

**Asunto:** Resolucion nombramientos Concurso Escultura 100 años UdeC

**De:** Secretaria Rector <secretariarector@udec.cl>

**Fecha:** 23-08-2017 17:55

**A:** Maria Cristina Mendoza <mmendoza@udec.cl>

Estimada Cristina: por instrucción del señor Rector, adjunto borrador de Resolución para revisión y observaciones.

Saludos cordiales,

--

Hedy Prosser M.

Asistente Ejecutiva

Rectoría

Universidad de Concepción

Fono: 412204246

Fax: 412227455

Víctor Lamas 1290, Concepción

Adjuntos:

---

RESOLUCION Nombramientos Concurso Escultura.docx

37,3 KB



Universidad de Concepción

**RESOLUCION U. DE C. N°**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2017-115, de fecha 16 de agosto de 2017, que aprueba los lineamientos del "Concurso Nacional de Escultura Universidad de Concepción 100 Años" y la necesidad de proceder a los nombramientos allí señalados. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

**RESUELVO:**

1°.- La Comisión del Concurso estará conformada por las siguientes personas:

1. Sra. María Soledad González Sierra, Directora de Extensión y Pinacoteca
2. Sr. Pedro Tagle Martínez, Arquitecto de la Dirección de Servicios
3. Sr. Mario Valenzuela Oportus, Ingeniero Civil, académico de la Facultad de Ingeniería
4. Sr. Juan Eduardo Mendoza Pinto, Historiador, académico de la Facultad de Humanidades y Arte
5. Sr. Rodrigo Piracés González, Escultor, académico de la Facultad de Humanidades y Arte
6. Sra. Sandra Santander Montero, Escultora, Curadora de la Pinacoteca.

2°.- Designase como Directora del Concurso, a la Sra. Sandra Santander Montero.

3°.- El Jurado que resolverá el Concurso estará integrado por las siguientes personas:

1. Rector de la Universidad de Concepción, quien lo preside.
2. Sr. Jaime García Sandoval, integrante del Directorio de la Universidad.
3. Sr. Alejandro Bancalari Molina, Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en representación del Consejo Académico de la Universidad.
4. Sr. Alvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción.
5. Sra. María Soledad González Sierra, Directora de Extensión y Pinacoteca de la Universidad de Concepción.
6. Sr. Federico Assler, escultor de trayectoria nacional.
7. Sr. Hernán Dompé, escultor de nacionalidad argentina.

Transcribese.....

Concepción,

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

**JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**